



**COMISIÓN ESTATAL DE LOS  
DERECHOS HUMANOS  
SINALOA**

Culiacán, Sinaloa, 10 de junio de 2022

**Oficio: OIC/022/2022**

Por este medio y de conformidad con los artículos 23, 66 fracción II, y 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, solicito a este Comité de Transparencia, confirme la clasificación confidencial de los datos personales contenidos en la información recibida durante los **meses de abril y mayo del ejercicio 2022**, propuesta por este Órgano Interno de Control, en razón de las consideraciones y fundamentos siguientes:

Conforme lo establecen los artículos 11, 12, 16 y 22 fracción XI de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, los sujetos obligados deberán publicar y mantener actualizada la información relativa a las obligaciones de transparencia.

Aunado a lo anterior, los artículos 86 y 87 de la Ley antes citada, indican que es obligación de los sujetos obligados poner a disposición de las personas la información relativa al título cuarto de la referida Ley, en los portales oficiales de internet, así como en la Plataforma Nacional de Transparencia en los formatos de publicación que establezcan los Lineamientos Técnicos para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el citado título en relación con el artículo 90 párrafo cuarto de la referida Ley de transparencia.

En ese sentido, en lo que respecta a la información a publicarse señalada en el artículo 95 fracción VIII –Declaraciones de Situación Patrimonial-, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, y poder cumplir con su difusión en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el portal de Internet institucional, solicito la clasificación de los datos considerados como confidenciales, que se encuentran en las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos de esta Comisión Estatal, quedando dicha clasificación, como sigue:

| <b>Apartado</b>                 | <b>Campo testado</b>  |
|---------------------------------|---|
| <b>Declaración patrimonial.</b> |   |
| Datos generales.                | CURP, RFC, Homoclave, Correo electrónico personal/alternativo, Número telefónico de casa, Número celular personal, Situación personal/estado civil, Régimen matrimonial, País de nacimiento, Nacionalidad, Aclaraciones/observaciones |
| Domicilio del declarante.       | Todos los campos.   |

Ruperto L. Paliza 566 Sur Esq. Ignacio Ramírez, Col. Miguel Alemán C.P. 80200 Culiacán, Sin.  
Tels. (667) 752-24-21 y 752-25-75

**800-672-92-94**

**www.cedhsinaloa.org.mx**



COMISIÓN ESTATAL DE LOS  
DERECHOS HUMANOS  
SINALOA

| Apartado   | Campo testado   |
|--|---|
| Datos curriculares del declarante.                                   | Aclaraciones/observaciones.   |
| Datos del empleo, cargo o comisión.                                  | Aclaraciones/observaciones.   |
| Experiencia laboral (últimos cinco empleos).                         | Aclaraciones/observaciones.   |
| Datos de la pareja.  | Todos los campos.   |
| Datos del dependiente económico.                                     | Todos los campos.   |
| Ingresos netos del declarante, pareja y/o dependientes económicos.   | Ingreso neto de la pareja y/o dependientes económicos después de impuestos, Aclaraciones/observaciones.   |
| ¿Te desempeñaste como servidor público en el año inmediato anterior? | Ingreso neto de la pareja y/o dependientes económicos recibido en el año inmediato anterior después de impuestos, Aclaraciones/observaciones.   |
| Bienes inmuebles.  | Todos los datos de bienes declarados a nombre de la pareja, dependientes económicos y/o terceros o que sean en copropiedad con el declarante; Tercero, persona física; Transmisor, persona física; Nombre del transmisor de la propiedad; RFC del transmisor; Relación del transmisor de la propiedad con el titular; Datos del Registro Público de la Propiedad; Ubicación del inmueble; Aclaraciones/observaciones. |
| Vehículos.   | Todos los datos de vehículos declarados a nombre de la pareja, dependientes económicos y/o terceros o que sean en copropiedad con el declarante; Transmisor, persona física; Nombre del transmisor; RFC del transmisor; Relación del transmisor del vehículo con el titular; Número de serie o registro; ¿Dónde se encuentra registrado?; Aclaraciones/observaciones.   |
| Bienes muebles.  | Todos los datos de los bienes declarados a nombre de la pareja, dependientes económicos y/o terceros o que sean en copropiedad con el declarante; Transmisor, persona física; Nombre del transmisor; RFC del transmisor; Relación del transmisor del mueble con el titular; Tercero, persona física; Aclaraciones/observaciones.  |
| Inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores/activos.       | Todos los datos de las inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores/activos a nombre de la pareja, dependientes económicos y/o terceros que sean   |

Ruperto L. Paliza 566 Sur Esq. Ignacio Ramírez, Col. Miguel Alemán C.P. 80200 Culiacán, Sin.  
Tels. (667) 752-24-21 y 752-25-75

**800-672-92-94**  
**www.cedhsinaloa.org.mx**



COMISIÓN ESTATAL DE LOS  
DERECHOS HUMANOS  
SINALOA

| Apartado  | Campo testado   |
|---|---|
|   | copropiedad con el declarante; Tercero, persona física; Número de cuenta, contrato o póliza; Saldo a la fecha; Aclaraciones/observaciones.  |
| Adeudos/pasivos.  | Todos los datos de los adeudos/pasivos a nombre de la pareja, dependientes económicos y/o terceros o que sean en copropiedad con el declarante; Tercero, persona física; Número de cuenta o contrato; Saldo insoluto; Otorgante del crédito, persona física; Nombre; RFC; Aclaraciones/observaciones. |
| Préstamo o comodato por terceros.   | Ubicación del inmueble; Número de serie o registro; ¿Dónde se encuentra registrado?; Dueño o titular, persona física; Nombre del dueño o titular; RFC; Relación con el dueño o el titular; Aclaraciones/observaciones.  |
| <b>Declaración de intereses.</b>  |   |
| Datos generales.  | CURP, RFC, Homoclave, Correo electrónico personal/alternativo, Número telefónico de casa, Número celular personal, Situación personal/estado civil, Régimen matrimonial, País de nacimiento, Nacionalidad, Aclaraciones/observaciones   |
| Datos del empleo, cargo o comisión.   | Aclaraciones/observaciones.   |
| Participación en empresas, sociedades o asociaciones (hasta los últimos 2 años).                  | Todos los datos de la participación en empresas, sociedades o asociaciones de la pareja o dependientes económicos.  |
| ¿Participa en la toma de decisiones de alguna de estas instituciones? (hasta los últimos 2 años). | Todos los datos de la participación en alguna de estas instituciones de la pareja o dependientes económicos, Nombre de la institución, RFC, Aclaraciones/observaciones.   |
| Apoyos o beneficios públicos (hasta los últimos 2 años).  | Beneficiario del programa cuando no sea el declarante, Aclaraciones/observaciones.  |
| Representación (hasta los últimos 2 años).  | Todos los datos de representación de la pareja o dependientes económicos; Representante/representado, persona física; Nombre del representante/representado; RFC del representante/representado; Aclaraciones/observaciones.  |
| Clientes principales (hasta los últimos 2 años).  | Todos los clientes principales de la pareja o dependientes económicos; Cliente principal, persona   |

Ruperto L. Paliza 566 Sur Esq. Ignacio Ramírez, Col. Miguel Alemán C.P. 80200 Culiacán, Sin.  
Tels. (667) 752-24-21 y 752-25-75

**800-672-92-94**

**www.cedhsinaloa.org.mx**



COMISIÓN ESTATAL DE LOS  
DERECHOS HUMANOS  
SINALOA

| Apartado  | Campo testado  |
|---|--|
|   | física; Nombre del cliente principal; RFC del cliente principal; Aclaraciones/observaciones.   |
| Beneficios privados (hasta los últimos 2 años). | Otorgante, persona física; Nombre del otorgante; RFC del otorgante; Beneficiario, cuando no sea el declarante; Aclaraciones/observaciones.   |
| Fideicomisos (hasta los últimos 2 años).        | Todos los datos de participación en fideicomisos de la pareja o dependientes económicos; Fideicomitente, persona física; Nombre del fideicomitente; RFC del fideicomitente; Fideicomisario, persona física; Nombre del fideicomisario; RFC del fideicomisario; Aclaraciones/observaciones. |

A continuación, se detallan los nombres de las personas servidoras públicas que presentaron declaración patrimonial y de intereses durante los meses de abril y mayo del presente año:

| #  | Nombre de la Persona Servidora Pública |
|----|--|
| 1  | Acosta Cabanillas Gladys Angelica      |
| 2  | Aispuro Zamudio Ismael                 |
| 3  | Álvarez Ortega Fernando                |
| 4  | Álvarez Ortega José Carlos             |
| 5  | Amarillas Muñoz José Asdrubal          |
| 6  | Amarillas Saenz Ana Karina             |
| 7  | Anistro Castro Gloria María del Carmen |
| 8  | Araujo Coronel Juliana                 |
| 9  | Baltazar Leal Julieta                  |
| 10 | Baltazar Leal María del Carmen         |
| 11 | Barrón Hernández Adán                  |
| 12 | Beltrán de la Rocha María Fernanda     |
| 13 | Bernal Beltrán Moisés Alejandro        |
| 14 | Bernal Gutiérrez Mónica                |
| 15 | Borrego Gómez Rosario Guadalupe        |
| 16 | Cabrera Gutiérrez Miguel Antonio       |
| 17 | Calderón Espinoza Miguel Ángel         |
| 18 | Carrillo Frías Fernando                |
| 19 | Castillo Medrano Cristina Lucero       |
| 20 | Castro Güemez Kevin                    |



Ruperto L. Paliza 566 Sur Esq. Ignacio Ramírez, Col. Miguel Alemán C.P. 80200 Culiacán, Sin.  
Tels. (667) 752-24-21 y 752-25-75

**800-672-92-94**

**[www.cedhsinaloa.org.mx](http://www.cedhsinaloa.org.mx)**



COMISIÓN ESTATAL DE LOS  
DERECHOS HUMANOS  
SINALOA

| #  | Nombre de la Persona Servidora Pública |
|----|--|
| 21 | Colin Padilla Claudia Lizeth           |
| 22 | Correa Guerrero Yemcy Nohemí           |
| 23 | Cuevas Sosa Alfredo                    |
| 24 | Diaz Cota Vicente                      |
| 25 | Esquivel Medina Alejandra Monserrat    |
| 26 | Estevez Jiménez Kevin Alan             |
| 27 | Félix Cisneros Cesar Eduardo           |
| 28 | Ferrer López María Elena               |
| 29 | Flores Cruz José Carlos                |
| 30 | Fragozo Ontiveros Oscar Eduardo        |
| 31 | García Campoy Ismael                   |
| 32 | García Mata Karla Patricia             |
| 33 | Gastelum Uribe Martha Yael             |
| 34 | González Escarcega Metzli              |
| 35 | Grande Castro Gabriela Dessire         |
| 36 | Hernández Ortiz Pavel Jonathan         |
| 37 | Hernández Torres Orlando               |
| 38 | Herrera Montoya Yuvia                  |
| 39 | Ibarra Castro Norma Cecilia            |
| 40 | Ibarra Cervantes Erika Del Carmen      |
| 41 | Iriarte Figueroa Edgar Sinuhe          |
| 42 | López González Ana Beatriz             |
| 43 | López Núñez Miguel Ángel               |
| 44 | Lozano Álvarez Katherine               |
| 45 | Malacón Irizar Elizabeth               |
| 46 | Martínez Calzada Blanca Cristina       |
| 47 | Martínez Rodríguez Ernesto Carlos      |
| 48 | Medina Jiménez Lilia Zulema            |
| 49 | Mejía Castro Juan Humberto             |
| 50 | Mendoza Fuentes Karol Yamileth         |
| 51 | Mendoza Osuna Reyna Isabel             |
| 52 | Montoya Peñuelas Erika Margarita       |
| 53 | Montoya Retes Jessica                  |
| 54 | Morales Atala Manuel Ignacio           |
| 55 | Morales Medina Cesar Iván              |
| 56 | Moreno Verdugo José Javier             |

Ruperto L. Paliza 566 Sur Esq. Ignacio Ramírez, Col. Miguel Alemán C.P. 80200 Culiacán, Sin.  
Tels. (667) 752-24-21 y 752-25-75

**800-672-92-94**

**[www.cedhsinaloa.org.mx](http://www.cedhsinaloa.org.mx)**



COMISIÓN ESTATAL DE LOS  
DERECHOS HUMANOS  
SINALOA

| #  | Nombre de la Persona Servidora Pública |
|----|--|
| 57 | Noriega López Nancy Raquel             |
| 58 | Núñez Carrillo Nadia Del Rosario       |
| 59 | Núñez Millán Fermín                    |
| 60 | Paez Jesús Alberto                     |
| 61 | Peña Quevedo Jesús Javier              |
| 62 | Ríos Flores Briant Margarito           |
| 63 | Rodríguez Domínguez Rebeca             |
| 64 | Rojas Saenz José Arturo                |
| 65 | Ruiz Alanis Julieta Virginia           |
| 66 | Ruiz León Arsenio                      |
| 67 | Sánchez Moreno José Carlos             |
| 68 | Sepúlveda Saucedo María Araceli        |
| 69 | Solorzano Osuna Erick                  |
| 70 | Soto Zazueta Jesús                     |
| 71 | Tamayo Mascareño Mirna Patricia        |
| 72 | Ureta Trelles Carlos Héctor            |
| 73 | Urías Beltrán Mario Alejandro          |
| 74 | Valera Mendoza Adán Alonso             |
| 75 | Valle Verduzco Vianney Anely           |
| 76 | Verdugo Mejía Daniela                  |
| 77 | Villa Solís María Trinidad             |
| 78 | Zamudio Beltrán Adelma Pilar           |
| 79 | Zavala Manzanarez María Del Rosario    |

Se hace entrega de la información anteriormente señalada para los efectos que correspondan respecto a la clasificación confidencial de los datos personales contenidos en las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos de esta Comisión Estatal, y así poder cumplir con su difusión en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el portal de Internet institucional.

Con fundamento en el artículo 29 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, que señala que las declaraciones patrimoniales son públicas, salvo aquellos rubros que puedan afectar la vida privada o los datos personales protegidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ruperto L. Paliza 566 Sur Esq. Ignacio Ramírez, Col. Miguel Alemán C.P. 80200 Culiacán, Sin.  
Tels. (667) 752-24-21 y 752-25-75

**800-672-92-94**

**[www.cedhsinaloa.org.mx](http://www.cedhsinaloa.org.mx)**



COMISIÓN ESTATAL DE LOS  
DERECHOS HUMANOS  
SINALOA

Derivado de lo anterior, y con fundamento en los artículos 66 fracción II, 141 y 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa; 4 fracciones XI y XII, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa, en relación con el Acuerdo por el que se modifican los Anexos Primero y Segundo del Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el formato de declaraciones de situación patrimonial y de intereses y expide las normas e instructivo para su llenado y presentación.

Por tanto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 66 fracción II y 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, se somete a su consideración la clasificación de la información sujeta a publicarse conforme la normatividad respectiva, y en su momento se me comunique el resultado de ello.

En espera de su resolución, me reitero a sus órdenes para cualquier tipo de aclaración o duda al respecto.


Atentamente

L.E. Pavel Jonathan Hernández Ortiz  
Titular del Órgano Interno de Control



## LISTADO DE DATOS TESTADOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 149, 160, 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, así como los artículos 3 fracción IV y artículo 4 fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa, en la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia con fecha 15 de junio de 2022, se testaron los siguientes datos por clasificarse como confidenciales:

| <br>COMISIÓN ESTATAL DE LOS<br>DERECHOS HUMANOS<br>SINALOA | Área responsable | Órgano Interno de Control  |
|---|------------------|--|
|   | Datos testados   | CURP, RFC, homoclave, correo electrónico personal, número celular personal, estado civil, régimen matrimonial, país de nacimiento, nacionalidad, domicilio, ingreso anual de la pareja y/o dependientes económicos (después de impuestos), y aclaraciones/observaciones. |

Se acompaña a este documento la resolución de confidencialidad emitida por el Comité de Transparencia de esta Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa.



TIPO DE DECLARACIÓN: MODIFICACION  
 FORMATO: SIMPLIFICADA  
 FECHA DE IMPRESIÓN: 16/05/2022 14:16:12  
 ENTE PÚBLICO: COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE SINALOA

C. L.E. PAVEL JONATHAN HERNÁNDEZ ORTIZ, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, PRESENTO A USTED MI DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN Y LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

### 1. DATOS GENERALES

|                                  |   |                           |
|----------------------------------|---|---------------------------|
| NOMBRE(S)                        | PRIMER APELLIDO                         | SEGUNDO APELLIDO          |
| CARLOS HÉCTOR                    | URETA                                   | TRELLES                   |
| CURP                             | RFC                                     | HOMOCLAVE                 |
| CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL | CORREO ELECTRÓNICO PERSONAL/ALTERNATIVO | NÚMERO TELEFÓNICO DE CASA |
| NÚMERO CELULAR PERSONAL          | SITUACIÓN PERSONAL / ESTADO CIVIL       | RÉGIMEN MATRIMONIAL       |
| PAÍS DE NACIMIENTO               | NACIONALIDAD                            |                           |
| ACLARACIONES / OBSERVACIONES     |   |                           |

### 2. DOMICILIO DEL DECLARANTE

|                            |                      |                    |
|----------------------------|----------------------|--------------------|
| CALLE                      | NÚMERO EXTERIOR      | NÚMERO INTERIOR    |
| COLONIA / LOCALIDAD        | MUNICIPIO / ALCALDÍA | ENTIDAD FEDERATIVA |
| CÓDIGO POSTAL              |                      |                    |
| ACLARACIONES/OBSERVACIONES |                      |                    |

### 3. DATOS CURRICULARES DEL DECLARANTE

| NIVEL                               | DOCUMENTO OBTENIDO | FECHA OBTENCIÓN | ESTATUS                        | UBICACIÓN |
|-------------------------------------|--------------------|-----------------|--------------------------------|-----------|
| LICENCIATURA                        | BOLETA             | 2021-03-28      | FINALIZADO                     | MX        |
| INSTITUCIÓN EDUCATIVA               |                    |                 | CARRERA O ÁREA DE CONOCIMIENTO |           |
| ESCUELA LIBRE DE DERECHO DE SINALOA |                    |                 | LICENCIATURA EN DERECHO        |           |
| NIVEL                               | DOCUMENTO OBTENIDO | FECHA OBTENCIÓN | ESTATUS                        | UBICACIÓN |

  
 CARLOS HÉCTOR URETA TRELLES

*Recibi acuse original*

EN EL PRESENTE DOCUMENTO SE OMITIERON LOS SIGUIENTES DATOS: CURP, RFC, HOMOCLAVE, CORREO ELECTRÓNICO PERSONAL, NÚMERO CELULAR PERSONAL, ESTADO CIVIL, RÉGIMEN MATRIMONIAL, PAÍS DE NACIMIENTO, NACIONALIDAD, DOMICILIO, INGRESO ANUAL DE LA PAREJA Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS (DESPUÉS DE IMPUESTOS), Y ACLARACIONES/OBSERVACIONES, CON FUNDAMENTO LEGAL EN LOS ARTÍCULOS 3º, FRACCIONES XXXI, 149, 155 FRACCIONES III, 156 Y 165 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SINALOA, EN RELACIÓN CON LOS NÚMERALES TRIGESIMO OCTAVO FRACCIÓN I, QUINCAGESIMO SEGUNDO, SEXAGESIMO SEGUNDO Y SEXAGESIMO TERCERO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS. PERIODO DE RESERVA PERMANENTE.

|   |                    |                 |   |           |
|---|--------------------|-----------------|---|-----------|
| BACHILLERATO  | CERTIFICADO        | 2015-08-16      | FINALIZADO                                    | MX        |
| INSTITUCIÓN EDUCATIVA                               |                    |                 | CARRERA O ÁREA DE CONOCIMIENTO                |           |
| UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA                     |                    |                 | UNIDAD ACADÉMICA PREPARATORIA EMILIANO ZAPATA |           |
| NIVEL   | DOCUMENTO OBTENIDO | FECHA OBTENCIÓN | ESTATUS                                       | UBICACIÓN |
| SECUNDARIA  | CERTIFICADO        | 2012-07-20      | FINALIZADO                                    | MX        |
| INSTITUCIÓN EDUCATIVA                               |                    |                 | CARRERA O ÁREA DE CONOCIMIENTO                |           |
| ESCUELA SECUNDARIA FEDERAL 4 PABLO DE VILLAVICENCIO |                    |                 |   |           |
| NIVEL   | DOCUMENTO OBTENIDO | FECHA OBTENCIÓN | ESTATUS                                       | UBICACIÓN |
| PRIMARIA  | CERTIFICADO        | 2009-07-06      | FINALIZADO                                    | MX        |
| INSTITUCIÓN EDUCATIVA                               |                    |                 | CARRERA O ÁREA DE CONOCIMIENTO                |           |
| PROFRE. MARCOS MORA AGUILERA                        |                    |                 |   |           |
| ACLARACIONES / OBSERVACIONES                        |                    |                 |   |           |

#### 4. DATOS DEL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN

|  |  |                                  |                                    |
|--|--|----------------------------------|------------------------------------|
| NIVEL / ORDEN DE GOBIERNO                              |  | ÁMBITO PÚBLICO                   |                                    |
| ESTATAL  |  | ORGANO_AUTONOMO                  |                                    |
| NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO                                | COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE SINALOA  |                                  |                                    |
| ÁREA DE ADSCRIPCIÓN                                    | EMPLEO, CARGO O COMISIÓN   | ¿ESTÁ CONTRATADO POR HONORARIOS? | NIVEL DEL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN |
| VISITADURÍA GENERAL                                    | VISITADOR ADJUNTO  | NO                               | PERSONAL OPERATIVO DE CONFIANZA    |
| FUNCIÓN PRINCIPAL                                      | AUXILIAR EN SUS FUNCIONES A LOS VISITADORES GENERALES, ASÍ COMO REALIZAR LAS ACTUACIONES NECESARIAS PARA LA INVESTIGACIÓN, PROCESO Y RESOLUCIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE CONFORMIDAD CON LOS PRINCIPIOS DE UNIVERSALIDAD, INTERDEPENDENCIA, INDIVISIBILIDAD Y PROGRESIVIDAD, PARA GARANTIZAR LA REPARACIÓN DE LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS. |                                  |                                    |
| FECHA DE TOMA DE POSESIÓN DEL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN | TELÉFONO DE OFICINA Y EXTENSIÓN  |                                  |                                    |
| 2021-09-06   | 6677522421 EXT. 144  |                                  |                                    |
| DOMICILIO DEL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN                 |  |                                  |                                    |
| CALLE  | NÚMERO EXTERIOR  | NÚMERO INTERIOR                  |                                    |
| RUPERTO L. PALIZA                                      | 566 SUR  |                                  |                                    |
| COLONIA / LOCALIDAD                                    | MUNICIPIO / ALCALDÍA   | ENTIDAD FEDERATIVA               |                                    |
| MIGUEL ALEMÁN  | CULIACÁN   | SINALOA                          |                                    |
| CÓDIGO POSTAL  |  |                                  |                                    |
| 80200  |  |                                  |                                    |
| ACLARACIONES / OBSERVACIONES                           |  |                                  |                                    |

#### 5. EXPERIENCIA LABORAL

|                             |           |
|-----------------------------|-----------|
| NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO     | UBICACIÓN |
| CARLOS HÉCTOR URETA TRELLES |           |



|   |  |                 |
|---|--|-----------------|
| COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE SINALOA |  | MX              |
| ÁMBITO / SECTOR EN EL QUE LABORASTE                 | NIVEL / ORDEN DE GOBIERNO                        | ÁMBITO PÚBLICO  |
| PÚBLICO   | ESTATAL  | ORGANO_AUTONOMO |
| EMPLEO, CARGO O COMISIÓN                            | FECHA DE INGRESO                                 | FECHA DE EGRESO |
| AUXILIAR DE PRESIDENCIA                             | 2021-05-24                                       | 2021-09-05      |
| ÁREA DE ADSCRIPCIÓN                                 | FUNCIÓN PRINCIPAL                                |                 |
| PRESIDENCIA   | APOYAR EN SUS FUNCIONES AL PRESIDENTE DE LA CEDH |                 |

ACLARACIONES / OBSERVACIONES

### 6. INGRESOS NETOS DEL DECLARANTE, PAREJA Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS

|   |            |
|---|------------|
| I.- REMUNERACIÓN ANUAL NETA DEL DECLARANTE POR SU CARGO PÚBLICO (POR CONCEPTO DE SUELDOS, HONORARIOS, COMPENSACIONES, BONOS, AGUINALDOS Y OTRAS PRESTACIONES) (CANTIDADES NETAS DESPUÉS DE IMPUESTOS) | 83,932 MXN |
| II.- OTROS INGRESOS DEL DECLARANTE (SUMA DEL II.1 AL II.5)  | 0 MXN      |
| II.1.- POR ACTIVIDAD INDUSTRIAL, COMERCIAL Y/O EMPRESARIAL (DESPUÉS DE IMPUESTOS)   | 0 MXN      |
| II.2.- POR ACTIVIDAD FINANCIERA (RENDIMIENTOS O GANANCIAS) (DESPUÉS DE IMPUESTOS)   | 0 MXN      |
| II.3.- POR SERVICIOS PROFESIONALES, CONSEJOS, CONSULTORÍAS Y/O ASESORÍAS (DESPUÉS DE IMPUESTOS)   | 0 MXN      |
| II.4.- POR ENAJENACIÓN DE BIENES (DESPUÉS DE IMPUESTOS)   | 0 MXN      |
| II.5.- OTROS INGRESOS NO CONSIDERADOS ANTERIORMENTE (DESPUÉS DE IMPUESTOS)  | 0 MXN      |
| A.- INGRESO ANUAL NETO DEL DECLARANTE (SUMA DEL NUMERAL I Y II)   | 83,932 MXN |
| B.- INGRESO ANUAL NETO DE LA PAREJA Y / O DEPENDIENTES ECONÓMICOS (DESPUÉS DE IMPUESTOS)  |            |
| C.- TOTAL DE INGRESOS ANUALES NETOS PERCIBIDOS POR EL DECLARANTE, PAREJA Y / O DEPENDIENTES ECONÓMICOS (SUMA DE LOS APARTADOS A Y B)  | 83,932 MXN |
| ACLARACIONES / OBSERVACIONES  |            |

### DECLARACIÓN FISCAL

#### 1. CONSTANCIA DE DECLARACIÓN FISCAL

NO TENGO INFORMACIÓN QUE REPORTAR.

ACLARACIONES / OBSERVACIONES



CARLOS HÉCTOR URETA TRELLES

TIPO DE DECLARACIÓN: INTERESES

FORMATO: COMPLETA

FECHA DE IMPRESIÓN: 16/05/2022 13:56:07

ENTE PÚBLICO: COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE SINALOA



C. L.E. PAVEN JONATHAN HERNÁNDEZ ORTIZ, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, PRESENTO A USTED MI DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN Y LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

### 1. DATOS GENERALES

|                                  |                                     |                           |
|----------------------------------|-------------------------------------|---------------------------|
| NOMBRE(S)                        | PRIMER APELLIDO                     | SEGUNDO APELLIDO          |
| CARLOS HÉCTOR                    | URETA                               | TRELLES                   |
| CURP                             | RFC                                 | HOMOCLAVE                 |
| CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL | CORREO ELECTRÓNICO PERSONAL/ALTERNO | NÚMERO TELEFÓNICO DE CASA |
| NÚMERO CELULAR PERSONAL          | SITUACIÓN PERSONAL / ESTADO CIVIL   | RÉGIMEN MATRIMONIAL       |
| PAÍS DE NACIMIENTO               | NACIONALIDAD                        |                           |
| ACLARACIONES / OBSERVACIONES     |                                     |                           |

### 2. DATOS DEL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN

|  |  |                                  |                                    |
|--|--|----------------------------------|------------------------------------|
| NIVEL / ORDEN DE GOBIERNO                              | ÁMBITO PÚBLICO   |                                  |                                    |
|  | ESTATAL  | ORGANO_AUTONOMO                  |                                    |
| NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO                                | COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE SINALOA  |                                  |                                    |
| ÁREA DE ADSCRIPCIÓN                                    | EMPLEO, CARGO O COMISION   | ¿ESTÁ CONTRATADO POR HONORARIOS? | NIVEL DEL EMPLEO, CARGO O COMISION |
| VISITADURÍA GENERAL                                    | VISITADOR ADJUNTO  | NO                               | PERSONAL OPERATIVO DE COFIANZA     |
| FUNCIÓN PRINCIPAL                                      | AUXILIAR EN SUS FUNCIONES A LOS VISITADORES GENERALES, ASÍ COMO REALIZAR LAS ACTUACIONES NECESARIAS PARA LA INVESTIGACIÓN, PROCESO Y RESOLUCIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE CONFORMIDAD CON LOS PRINCIPIOS DE UNIVERSALIDAD, INTERDEPENDENCIA, INDIVISIBILIDAD Y PROGRESIVIDAD, PARA GARANTIZAR LA REPARACIÓN DE LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS. |                                  |                                    |
| FECHA DE TOMA DE POSESIÓN DEL EMPLEO, CARGO O COMISION | TELÉFONO DE OFICINA Y EXTENSIÓN  |                                  |                                    |
|  | 2021-09-06   | 6677522421 EXT. 144              |                                    |

DECLARACIÓN DE INTERESES

CARLOS HÉCTOR URETA TRELLES

*Recibí acuse original*

EN EL PRESENTE DOCUMENTO SE OMITIERON LOS SIGUIENTES DATOS: CURP, RFC, HOMOCLAVE, CORREO ELECTRÓNICO PERSONAL, NÚMERO CELULAR PERSONAL, ESTADO CIVIL, RÉGIMEN MATRIMONIAL, PAÍS DE NACIMIENTO, NACIONALIDAD, DOMICILIO, INGRESO ANUAL DE LA PAREJA Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS (DESPUÉS DE IMPUESTOS), Y ACLARACIONES/OBSERVACIONES, CON FUNDAMENTO LEGAL EN LOS ARTÍCULOS 3, FRACCIÓN XXVI, 149, 155 FRACCIÓN III, 156 Y 165 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SINALOA, EN RELACIÓN CON LOS NÚMERALES TRIGESIMO OCTAVO, FRACCIÓN I, QUINGUAGESIMO SEGUNDO, SEXAGESIMO SEGUNDO Y SEXAGESIMO TERCERO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, PERIODO DE RESERVA PERMANENTE.

**1. PARTICIPACIÓN EN EMPRESAS, SOCIEDADES O ASOCIACIONES**

NO TENGO INFORMACIÓN QUE REPORTAR.

ACLARACIONES / OBSERVACIONES

**2. ¿PARTICIPA EN ALGUNA DE ESTAS INSTITUCIONES?**

NO TENGO INFORMACIÓN QUE REPORTAR.

ACLARACIONES / OBSERVACIONES

**3. APOYOS O BENEFICIOS PÚBLICOS**

NO TENGO INFORMACIÓN QUE REPORTAR.

ACLARACIONES / OBSERVACIONES

**4. REPRESENTACIÓN**

NO TENGO INFORMACIÓN QUE REPORTAR.

ACLARACIONES / OBSERVACIONES

**5. CLIENTES PRINCIPALES**

NO TENGO INFORMACIÓN QUE REPORTAR.

ACLARACIONES / OBSERVACIONES

**6. BENEFICIOS PRIVADOS**

NO TENGO INFORMACIÓN QUE REPORTAR.

ACLARACIONES / OBSERVACIONES

**7. FIDEICOMISOS**

NO TENGO INFORMACIÓN QUE REPORTAR.

ACLARACIONES / OBSERVACIONES



CARLOS HÉCTOR URETA TRELLES





COMISIÓN ESTATAL DE LOS  
DERECHOS HUMANOS  
S I N A L O A

## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

### Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia

En la ciudad de Culiacán, Rosales, Sinaloa, siendo las doce horas del día quince de junio de dos mil veintidós, constituidos previa convocatoria los integrantes del Comité de Transparencia de la citada Comisión, Mtro. Miguel Ángel Calderón Espinoza, Visitador General; Mtro. Miguel Ángel López Núñez, Secretario Técnico y Lic. Daniela Verdugo Mejía, Directora de Administración, con carácter de Presidente y Vocales respectivamente, en la sala de juntas de este organismo público, ubicada en calle Ruperto L. Paliza 566 Sur en la colonia Miguel Alemán, en esta ciudad, con la finalidad de analizar la propuesta contenida en el oficio número OIC/022/2022 de fecha 10 de junio de 2022 suscrito por el el L.E. Pavel Jonathan Hernández Ortiz, Titular del Órgano Interno de Control de esta CEDH, en el de confirmar la clasificación confidencial de los datos personales contenidos en la información recibida durante los meses de abril y mayo del ejercicio 2022, consistente en las declaraciones patrimoniales del personal que labora en esta institución, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66 fracción II y 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

#### I. PASE LISTA DE ASISTENCIA

El Mtro. Miguel Ángel Calderón Espinoza, Visitador General, en su carácter de Presidente de este Comité de Transparencia, cede el uso de la voz al Mtro. Miguel Ángel López Núñez, Secretario Técnico de esta CEDH, para tomar lista de asistencia, quien hace constar que se encuentran presentes todos los integrantes de este Comité.

#### II. DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

En desahogo del segundo punto del orden del día, el Mtro. Miguel Ángel López Núñez, declara que en virtud de que nos encontramos presentes los integrantes del Comité, existe quórum legal para sesionar, por lo que el presidente de este Comité declara instalada la sesión.

#### III. ASUNTOS A TRATAR Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

En este numeral se somete a consideración de los integrantes de este Comité los puntos a tratar en esta sesión:

Pase de lista.

Declaratoria de quórum legal e instalación de la sesión.

Resolución correspondiente a la propuesta contenida en el oficio número OIC/022/2022 de fecha 10 de junio de 2022, suscrito por el L.E. Pavel Jonathan Hernández Ortiz, Titular del Órgano Interno de Control de esta CEDH, en el sentido de confirmar la clasificación confidencial de los datos personales contenidos en la información recibida durante los meses de abril y mayo del ejercicio 2022, contenida en las declaraciones patrimoniales del personal que labora en esta institución.

Por UNANIMIDAD se aprueba el orden del día de esta Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa.

IV. RESOLUCIÓN RELATIVA A LA DECLARACIÓN DE CLASIFICACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES CONSIDERADOS COMO CONFIDENCIALES, EMITIDA EN EL EXPEDIENTE NÚMERO CEDH/CT/13/2022.

Una vez expuesta la propuesta de resolución del Comité, el Mtro. Miguel Ángel López Núñez recoge los votos y da cuenta de que por UNANIMIDAD se resuelve confirmar la clasificación de los datos personales en mención.

CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Agotados todos los puntos previstos en el orden del día, el Presidente del Comité clausura la sesión, siendo las 12:40 horas del día 15 de junio de 2022.

Mtro. Miguel Ángel Calderón Espinoza  
Visitador General y Presidente  
del Comité de Transparencia

Mtro. Miguel Ángel López Núñez  
Secretario Técnico y Vocal  
del Comité de Transparencia

Lic. Daniela Verdugo Mejía  
Directora de Administración y  
Vocal del Comité de Transparencia





COMISIÓN ESTATAL DE LOS  
DERECHOS HUMANOS  
SINALOA

EXPEDIENTE NÚMERO: CEDH/CT/13/2022

## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Culiacán Rosales, Sinaloa, a quince de junio de dos mil veintidós.

Analizado el expediente citado al rubro, formado con motivo de la petición formulada por el L.E. Pavel Jonathan Hernández Ortiz, Titular del Órgano Interno de Control de esta CEDH, por medio de la cual solicita la clasificación confidencial de los datos personales contenidos en la información recibida durante los meses de abril y mayo del ejercicio 2022, consistente en las declaraciones patrimoniales del personal que labora en esta institución, este Comité de Transparencia integrado de acuerdo a lo previsto por el artículo 61 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, por el Mtro. Miguel Ángel Calderón Espinoza, Visitador General y Presidente de este Comité de Transparencia; Mtro. Miguel Ángel López Núñez, Secretario Técnico de esta CEDH; y Lic. Daniela Verdugo Mejía, Directora Administrativa y Vocales de este Comité, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66 fracción II y 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, emite la presente resolución:

### I. ANTECEDENTES Y TRÁMITE

1. La petición de referencia fue presentada por el L.E. Pavel Jonathan Hernández Ortiz, Titular del Órgano Interno de Control de esta CEDH, en el oficio con folio OIC/022/2022 de fecha 10 de junio del año en curso, en el sentido de confirmar la clasificación confidencial de los datos personales contenidos en la información recibida durante los meses de abril y mayo del ejercicio 2022, consistente en las declaraciones patrimoniales del personal que labora en esta institución
2. Recibido el oficio antes citado, este Comité de Transparencia lo integró al expediente en el que se actúa, a efecto de contar con los elementos necesarios para el pronunciamiento de la presente resolución.

### II. COMPETENCIA

Este Comité de Transparencia es competente para conocer y resolver el presente procedimiento de acceso a la información, de conformidad por los artículos 6° de la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61, 66 fracción II y 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

### III. CONSIDERACIONES Y FUNDAMENTOS

PRIMERO. El Titular del Órgano Interno de Control sustenta su petición a través de las siguientes consideraciones y fundamentos:

“(…)

Conforme lo establecen los artículos 11, 12, 16 y 22 fracción XI de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, los sujetos obligados deberán publicar y mantener actualizada la información relativa a las obligaciones de transparencia.

Aunado a lo anterior, los artículos 86 y 87 de la ley antes citada, indican que es obligación de los sujetos obligados poner a disposición de las personas la información relativa al título cuarto de la referida ley, en los portales oficiales de internet, así como en la Plataforma Nacional de Transparencia en los formatos de publicación que establezcan los Lineamientos Técnicos para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el citado título en relación con el artículo 90 párrafo cuarto de la referida ley de transparencia.

En ese sentido, en lo que respecta a la información a publicarse señalada en el artículo 95 fracción VIII -Declaraciones de Situación Patrimonial-, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, y poder cumplir con su difusión en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el portal de Internet institucional, solicito la clasificación parcial de los datos considerados como confidenciales, que se encuentran en las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos de esta Comisión Estatal, quedando dicha clasificación, como sigue:

| Apartado                                     | Campo testado   |
|--|---|
| <b>Declaración patrimonial.</b>              |   |
| Datos generales.                             | CURP, RFC, Homoclave, Correo electrónico personal/alternativo, Número telefónico de casa, Número celular personal, Situación personal/estado civil, Régimen matrimonial, País de nacimiento, Nacionalidad, Aclaraciones/observaciones |
| Domicilio del declarante.                    | Todos los campos.   |
| Datos curriculares del declarante.           | Aclaraciones/observaciones.   |
| Datos del empleo, cargo o comisión.          | Aclaraciones/observaciones.   |
| Experiencia laboral (últimos cinco empleos). | Aclaraciones/observaciones.   |
| Datos de la pareja.                          | Todos los campos.   |

| Apartado   | Campo testado   |
|--|---|
| Datos del dependiente económico.                                     | Todos los campos.   |
| Ingresos netos del declarante, pareja y/o dependientes económicos.   | Ingreso neto de la pareja y/o dependientes económicos después de impuestos, Aclaraciones/observaciones.   |
| ¿Te desempeñaste como servidor público en el año inmediato anterior? | Ingreso neto de la pareja y/o dependientes económicos recibido en el año inmediato anterior después de impuestos, Aclaraciones/observaciones.   |
| Bienes inmuebles.  | Todos los datos de bienes declarados a nombre de la pareja, dependientes económicos y/o terceros o que sean en copropiedad con el declarante; Tercero, persona física; Transmisor, persona física; Nombre del transmisor de la propiedad; RFC del transmisor; Relación del transmisor de la propiedad con el titular; Datos del Registro Público de la Propiedad; Ubicación del inmueble; Aclaraciones/observaciones. |
| Vehículos.   | Todos los datos de vehículos declarados a nombre de la pareja, dependientes económicos y/o terceros o que sean en copropiedad con el declarante; Transmisor, persona física; Nombre del transmisor; RFC del transmisor; Relación del transmisor del vehículo con el titular; Número de serie o registro; ¿Dónde se encuentra registrado?; Aclaraciones/observaciones.   |
| Bienes muebles.  | Todos los datos de los bienes declarados a nombre de la pareja, dependientes económicos y/o terceros o que sean en copropiedad con el declarante; Transmisor, persona física; Nombre del transmisor; RFC del transmisor; Relación del transmisor del mueble con el titular; Tercero, persona física; Aclaraciones/observaciones.  |
| Inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores/activos.       | Todos los datos de las inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores/activos a nombre de la pareja, dependientes económicos y/o terceros que sean copropiedad con el declarante; Tercero, persona física; Número de cuenta, contrato o póliza; Saldo a la fecha; Aclaraciones/observaciones.  |
| Adeudos/pasivos.   | Todos los datos de los adeudos/pasivos a nombre de la pareja, dependientes económicos y/o terceros o que sean en copropiedad con el declarante; Tercero, persona física; Número de cuenta o contrato; Saldo insoluto; Otorgante del crédito, persona física; Nombre; RFC; Aclaraciones/observaciones.   |
| Préstamo o comodato por terceros.                                    | Ubicación del inmueble; Número de serie o registro; ¿Dónde se encuentra registrado?; Dueño o titular, persona física; Nombre del dueño o titular; RFC; Relación con el dueño o el titular; Aclaraciones/observaciones.  |

| Apartado  | Campo testado  |
|---|--|
| <b>Declaración de intereses.</b>  |  |
| Participación en empresas, sociedades o asociaciones (hasta los últimos 2 años).                  | Todos los datos de la participación en empresas, sociedades o asociaciones de la pareja o dependientes económicos.   |
| ¿Participa en la toma de decisiones de alguna de estas instituciones? (hasta los últimos 2 años). | Todos los datos de la participación en alguna de estas instituciones de la pareja o dependientes económicos, Nombre de la institución, RFC, Aclaraciones/observaciones.  |
| Apoyos o beneficios públicos (hasta los últimos 2 años).  | Beneficiario del programa cuando no sea el declarante, Aclaraciones/observaciones.   |
| Representación (hasta los últimos 2 años).  | Todos los datos de representación de la pareja o dependientes económicos; Representante/representado, persona física; Nombre del representante/representado; RFC del representante/representado; Aclaraciones/observaciones.   |
| Clientes principales (hasta los últimos 2 años).  | Todos los clientes principales de la pareja o dependientes económicos; Cliente principal, persona física; Nombre del cliente principal; RFC del cliente principal; Aclaraciones/observaciones.   |
| Beneficios privados (hasta los últimos 2 años).   | Otorgante, persona física; Nombre del otorgante; RFC del otorgante; Beneficiario, cuando no sea el declarante; Aclaraciones/observaciones.   |
| Fideicomisos (hasta los últimos 2 años).  | Todos los datos de participación en fideicomisos de la pareja o dependientes económicos; Fideicomitente, persona física; Nombre del fideicomitente; RFC del fideicomitente; Fideicomisario, persona física; Nombre del fideicomisario; RFC del fideicomisario; Aclaraciones/observaciones. |

A continuación, se detallan los nombres de las personas servidoras públicas que presentaron declaración patrimonial y de intereses durante los meses de abril y mayo del presente año:

| #  | Nombre de la Persona Servidora Pública |
|----|--|
| 1  | Acosta Cabanillas Gladys Angelica      |
| 2  | Aispuro Zamudio Ismael                 |
| 3  | Álvarez Ortega Fernando                |
| 4  | Álvarez Ortega José Carlos             |
| 5  | Amarillas Muñoz José Asdrubal          |
| 6  | Amarillas Saenz Ana Karina             |
| 7  | Anistro Castro Gloria María del Carmen |
| 8  | Araujo Coronel Juliana                 |
| 9  | Baltazar Leal Julieta                  |
| 10 | Baltazar Leal María del Carmen         |

| #  | Nombre de la Persona Servidora Pública |
|----|--|
| 11 | Barrón Hernández Adán                  |
| 12 | Beltrán de la Rocha María Fernanda     |
| 13 | Bernal Beltrán Moisés Alejandro        |
| 14 | Bernal Gutiérrez Mónica                |
| 15 | Borrego Gómez Rosario Guadalupe        |
| 16 | Cabrera Gutiérrez Miguel Antonio       |
| 17 | Calderón Espinoza Miguel Ángel         |
| 18 | Carrillo Frías Fernando                |
| 19 | Castillo Medrano Cristina Lucero       |
| 20 | Castro Güemez Kevin                    |
| 21 | Colin Padilla Claudia Lizeth           |
| 22 | Correa Guerrero Yemcy Nohemí           |
| 23 | Cuevas Sosa Alfredo                    |
| 24 | Díaz Cota Vicente                      |
| 25 | Esquivel Medina Alejandra Monserrat    |
| 26 | Estevez Jiménez Kevin Alan             |
| 27 | Félix Cisneros Cesar Eduardo           |
| 28 | Ferrer López María Elena               |
| 29 | Flores Cruz José Carlos                |
| 30 | Fragozo Ontiveros Oscar Eduardo        |
| 31 | García Campoy Ismael                   |
| 32 | García Mata Karla Patricia             |
| 33 | Gastelum Uribe Martha Yael             |
| 34 | González Escarcega Metztlí             |
| 35 | Grande Castro Gabriela Dessire         |
| 36 | Hernández Ortiz Pavel Jonathan         |
| 37 | Hernández Torres Orlando               |
| 38 | Herrera Montoya Yuvia                  |
| 39 | Ibarra Castro Norma Cecilia            |
| 40 | Ibarra Cervantes Erika Del Carmen      |
| 41 | Iriarte Figueroa Edgar Sinuhe          |
| 42 | López González Ana Beatriz             |
| 43 | López Núñez Miguel Ángel               |
| 44 | Lozano Álvarez Katherine               |
| 45 | Malacón Irizar Elizabeth               |
| 46 | Martínez Calzada Blanca Cristina       |
| 47 | Martínez Rodríguez Ernesto Carlos      |
| 48 | Medina Jiménez Lilia Zulema            |
| 49 | Mejía Castro Juan Humberto             |
| 50 | Mendoza Fuentes Karol Yamileth         |
| 51 | Mendoza Osuna Reyna Isabel             |
| 52 | Montoya Peñuelas Erika Margarita       |
| 53 | Montoya Retes Jessica                  |

| #  | Nombre de la Persona Servidora Pública |
|----|--|
| 54 | Morales Atala Manuel Ignacio           |
| 55 | Morales Medina Cesar Iván              |
| 56 | Moreno Verdugo José Javier             |
| 57 | Noriega López Nancy Raquel             |
| 58 | Núñez Carrillo Nadia Del Rosario       |
| 59 | Núñez Millán Fermín                    |
| 60 | Paez Jesús Alberto                     |
| 61 | Peña Quevedo Jesús Javier              |
| 62 | Ríos Flores Briant Margarito           |
| 63 | Rodríguez Domínguez Rebeca             |
| 64 | Rojas Saenz José Arturo                |
| 65 | Ruiz Alanis Julieta Virginia           |
| 66 | Ruiz León Arsenio                      |
| 67 | Sánchez Moreno José Carlos             |
| 68 | Sepúlveda Saucedo María Araceli        |
| 69 | Solorzano Osuna Erick                  |
| 70 | Soto Zazueta Jesús                     |
| 71 | Tamayo Mascareño Mirna Patricia        |
| 72 | Ureta Trelles Carlos Héctor            |
| 73 | Urías Beltrán Mario Alejandro          |
| 74 | Valera Mendoza Adán Alonso             |
| 75 | Valle Verduzco Vianney Anely           |
| 76 | Verdugo Mejía Daniela                  |
| 77 | Villa Solís María Trinidad             |
| 78 | Zamudio Beltrán Adelma Pilar           |
| 79 | Zavala Manzanarez María Del Rosario    |

Se hace entrega de la información anteriormente señalada para los efectos que correspondan respecto a la clasificación confidencial de los datos personales contenidos en las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos de esta Comisión Estatal, y así poder cumplir con su difusión en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el portal de Internet institucional.

Con fundamento en el artículo 29 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, que señala que las declaraciones patrimoniales son públicas, salvo aquellos rubros que puedan afectar la vida privada o los datos personales protegidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Derivado de lo anterior, y con fundamento en los artículos 66 fracción II, 141 y 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa; 4 fracciones XI y XII, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa, en relación con el Acuerdo por el que se modifican los Anexos Primero y Segundo del Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el formato de declaraciones de situación

patrimonial y de intereses y expide las normas e instructivo para su llenado y presentación.

Por tanto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 66 fracción II y 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, se somete a su consideración la clasificación de la información sujeta a publicarse conforme la normatividad respectiva, y en su momento se me comunique el resultado de ello.”

SEGUNDO. Los artículos 86 y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa establece respectivamente, que es obligación de los sujetos obligados poner a disposición de las personas la información a que se refiere el Título Cuarto de la citada ley, en los portales oficiales en internet correspondientes y a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en los formatos de publicación que para tal efecto establezcan los lineamientos técnicos que emita el Sistema Nacional para asegurar que ésta sea veraz, confiable, oportuna, congruente, integral, actualizada, accesible, comprensible y verificable; y que la información correspondiente a las obligaciones de transparencia deberá actualizarse por lo menos cada tres meses, salvo que en la Ley o en otra disposición normativa se establezca un plazo diverso y deberá permanecer disponible y accesible, atendiendo a las cualidades de la misma, de conformidad con los criterios que para tal efecto emita el Sistema Nacional.

Por su parte, el artículo 95 fracción VIII de la misma Ley señala que los sujetos obligados pondrán a disposición del público y actualizarán en forma permanente la información en los respectivos medios electrónicos, en este caso, la relativa a las declaraciones patrimoniales.

En tanto que el artículo 165 establece que se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona física, identificada o identificable. Asimismo, el artículo 4 fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa, dispone que se considera que una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información, ya sea numérica, alfabética, gráfica, acústica o de cualquier otro tipo.

En el mismo sentido, el arábigo y fracción citados en última instancia, establece de manera enunciativa más no limitativa, que una persona es identificada o identificable en cuanto a sus características físicas y los siguientes datos generales: nombre, edad, sexo, estado civil, escolaridad, nacionalidad, número telefónico particular, correo electrónico no oficial, huella dactilar, ADN, número de seguridad social o análogo y Registro Federal de Contribuyente.

Y finalmente, el artículo 155 fracción III de la Ley de Transparencia estatal dispone que la clasificación de la información se llevará a cabo en el momento en que se generen versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en la ley.

TERCERO. A partir de lo antes expuesto, y tomando en cuenta que al Titular del Órgano Interno de Control le corresponde publicar y actualizar la información que refiere el artículo 95 fracción VIII y XV de la LTAIPES, y que en los documentos a registrar (declaraciones patrimoniales) en los formatos de carga correspondientes al segundo trimestre del ejercicio 2022, se encuentran datos personales, resulta procedente CONFIRMAR la declaración de clasificación de los documentos en cuestión.

Al momento de elaborar las versiones públicas de las documentos mencionados en el oficio número OIC/022/2022 y de la presente resolución, el Titular del Órgano Interno de Control deberá testar sólo aquellos datos personales que en ellos se consignen, en apego a lo previsto en el artículo 160, 165 de la Ley de Transparencia estatal, en relación con el artículo 4 fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y de esta manera dar cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo (AP-CEAIP 04/2021) por el que se modifican los Lineamientos Técnicos para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Cuarto en relación con el artículo 90 párrafo cuarto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como los criterios y formatos contenidos en los anexos de los propios lineamientos, en lo que corresponde al artículo 95 fracción VIII de la citada ley y las disposiciones contenidas en los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 66 fracción II, 141 y 155 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

#### IV. RESOLUCIÓN

Por lo expuesto y fundado, se resuelve:

ÚNICO. Se CONFIRMA por unanimidad la clasificación de los datos considerados como confidenciales que se encuentran en las declaraciones patrimoniales y actas de entrega recepción del personal de que labora en esta Comisión Estatal, según lo precisado en los puntos de Consideraciones y Fundamentos de esta resolución, autorizando la elaboración de su versión pública, y dar cumplimiento a la obligación de transparencia prevista en el artículo 95 fracción VIII y XV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

NOTIFÍQUESE al Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa para el efecto conducente.

Así lo resolvió el Comité de Transparencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa, en la Primera Sesión Ordinaria de fecha 15 de junio de 2022, por unanimidad de votos de sus Vocales, los cuales son enunciados al rubro, haciendo constar que a la fecha de la presente resolución no existe nombramiento de Titular de Datos Personales.

Mtro. Miguel Ángel Calderón Espinoza  
Visitador General y Presidente  
del Comité de Transparencia

Mtro. Miguel Ángel López Núñez  
Secretario Técnico y Vocal  
del Comité de Transparencia

Lic. Daniela Verdugo Mejía  
Directora de Administración y  
Vocal del Comité de Transparencia

